

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315948
Denominación del Título	Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==	PÁGINA	1/8



sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster, que cuenta con 10 o 14 créditos de prácticas externas en función del itinerario elegido y que estos estudios se imparten en la modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La principal plataforma para la publicación de la información es la web. En las páginas del Máster se ha incluido información relevante sobre el plan de estudios: sobre las metodologías, competencias y sistemas de evaluación de cada asignatura; sobre las salidas profesionales de la titulación y su perfil de ingreso, etc. Entre otras cuestiones que se detallan más adelante, está pendiente de publicar la información sobre resultados, cuestión ya indicada en informes anteriores y cuya resolución está prevista, aunque aún no efectuada.

Se han detectado, además, que en el momento de elaboración de este informe no está reflejada, contiene errores o no se ha conseguido localizar, toda la información a la que se hace referencia en la Guía de Renovación de la Acreditación de los Títulos de Grado y Máster de Andalucía. Se han puesto en marcha las acciones de mejora necesarias para que toda la información esté disponible en la página web y permanezca actualizada, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento para analizar la evolución de las medidas adoptadas.

Por otra parte, se valoran positivamente los esfuerzos de la Universidad para la promoción y divulgación del Título, con una estrategia actualizada y moderna, y por tanto adecuada al perfil de las personas potencialmente interesadas en cursar el Máster. Una parte importante del alumnado proviene de otras Comunidades Autónomas o de otros países. Se ha constatado que el nivel de demanda del Máster es muy alto.

Finalmente, el grado de satisfacción de los distintos colectivos con la información pública y divulgación del Máster no siempre es satisfactorio, en concreto, en el caso del estudiantado es medio-bajo (2,75 sobre 5). Con el objeto de conocer cuáles son los motivos de esta baja satisfacción se han planteado diversas acciones que serán objeto de seguimiento para valorar sus efectos en el futuro.

Recomendaciones:

- Se recomienda identificar los motivos por los que el estudiantado se muestra insatisfecho con la información

Código Seguro de verificación: sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==

disponible y diseñar y desarrollar acciones de mejora que reviertan la valoración.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir en la página web y mantener actualizada toda la información a la que se hace referencia en la Guía de Renovación de la Acreditación de los Títulos de Grado y Máster de Andalucía que se indican en este informe.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Granada cuenta con certificaciones externas ISO aunque existe información explícita sobre cómo se ha desplegado en la titulación (p.e. no consta cuántas veces se ha reunido la Comisión de Calidad, ni existen actas). Se ha constatado que existe una interlocución formal entre el coordinador, el profesorado y el estudiantado que se califica por los responsables como ágil y dinámica. Sin perjuicio de que la vía informal deba utilizarse, debería reunirse con regularidad la Comisión de Calidad, con un orden del día y un acta con los acuerdos adoptados. La Universidad ha diseñado un gestor documental que no es utilizado por la titulación.

Se presenta un Plan de Mejora correctamente diseñado, en el que figura la necesidad detectada, las acciones a realizar, los responsables de cada acción, una previsión temporal para su desarrollo, los objetivos de cada una de ellas y las actuaciones realizadas hasta el momento para el cumplimiento de las mismas. Por tanto, el diseño y ejecución de las acciones contempladas es correcto. Sin embargo, las acciones planteadas se han diseñado por los responsables a nivel universidad (Rectorado y unidad de calidad), pero no por los responsables de la titulación. No hay ninguna acción en el plan que se refiera a aspectos concretos del Título como planificación docente, guías de titulación, TFM en el centro, etc. En el marco del Título se han trabajado estos temas (p.e. acciones de mejora relacionadas con la búsqueda de más prácticas), pero de manera informal por lo que nos constan en el Plan de Mejora. En la misma línea, varias de las recomendaciones del último Informe de Seguimiento no han sido recogidas en el Plan de Mejora. Algunas de estas recomendaciones si han contado con acciones concretas y existen evidencias de sus resultados, pero no constan en el Plan de Mejora.

Se incluyen en este informe dos recomendaciones y una recomendación de especial seguimiento con el objeto de no perder la trazabilidad de las recomendaciones pendientes de resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad se reúna y se publiquen en el gestor documental el orden del día y las actas de esas reuniones con las decisiones que se tomen.
- Se recomienda establecer un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción a los estudiantes en relación a las prácticas externas, a los tutores externos y de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben diseñar y poner en marcha acciones concretas para atender las recomendaciones incluidas en los informes anteriores y las que se definan en este informe.

Código Seguro de verificación:sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==	PÁGINA	3/8



sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La Memoria de Verificación está actualizada. Los responsables hacen referencia a una serie de normativas y actuaciones diversas que han facilitado la organización e implantación del título. En particular, la normativa de evaluación y la atención a las personas con necesidades especiales, el establecimiento de los contenidos mínimos de las guías docentes, la organización del TFM y a la coordinación. A raíz de estas reformas auspiciadas por los servicios centrales de la Universidad, se han constatado mejoras concretas en la titulación en lo que se refiere al TFM y en las Guías Docentes.

Se ha constatado que, si bien se han establecido convenios para el desarrollo de las prácticas externas con instituciones apropiadas, existen problemas de gestión que requieren un análisis específico para lo cual se han definido varias acciones de mejora, cuyos objetivos y diseño se valoran positivamente, cuyos resultados se comprobarán en el próximo seguimiento.

La satisfacción de los distintos colectivos con el desarrollo del Máster tiene margen de mejora, especialmente en lo que se refiere al estudiantado. Esta valoración se explica en gran medida por las prácticas, pero se refiere también a otros aspectos relacionados con la gestión de otras cuestiones, como la orientación, la coordinación o el tratamiento de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la adecuación al Máster del procedimiento de gestión de prácticas y adaptarlo o diseñar acciones específicas que resuelvan las dificultades encontradas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado acredita una calidad excelente para impartir el programa. Es una plantilla equilibrada en lo que se refiere a categoría profesional, experiencia y capacidad docente e investigadora. La cualificación media es alta en lo que se refiere a su categoría, y los quinquenios y sexenios acreditan igualmente experiencia docente e investigadora considerable. Asimismo, el profesorado participa en proyectos de investigación competitivos y también en programas de innovación docente.

La valoración por parte de los estudiantes de las competencias docentes y de la evaluación de los resultados es adecuada 3,70 sobre 5 y 3,44 sobre 5 respectivamente y está en la línea (aunque muy ligeramente inferior) con la media del centro y la Universidad de Granada. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente se valora con un 2,1 sobre 5, puntuación significativamente inferior.

Los estudiantes valoran positivamente el procedimiento para la selección y realización del TFM (3,07 sobre 5). La función de supervisión de las prácticas externas recae en un solo profesor. Se han definido dos acciones de mejora relacionadas con el procedimiento de asignación de tutores y para la coordinación con los tutores externos que se valoran positivamente. Se mantiene una recomendación que permitirá conocer el alcance de sus efectos.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos de recogida de información sobre el desarrollo de las prácticas externas y la asignación de los tutores.

Código Seguro de verificación:sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==	PÁGINA	4/8



sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y los recursos disponibles se consideran adecuados y la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con los mismos es adecuada. El grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es muy reducido (1,86 sobre 5) aunque está muy bien valorado por parte de los profesores (4 sobre 5).

Se ha constatado, no obstante, que existe falta de personal en la Escuela de Postgrado para atender al conjunto de titulaciones. Para solventar este problema la Universidad de Granada ha definido una acción de mejora relacionada con el apoyo administrativo a los másteres cuyas actuaciones concretas se encuentran en fase de desarrollo, por lo que se mantiene una recomendación en este informe para facilitar su seguimiento.

Se exponen con cierto detalle diferentes actuaciones y programas que la universidad, a nivel de servicios centrales, desarrolla para la atención del estudiantado. Sin embargo, la actividad de orientación académica y profesional, especialmente en el caso de un máster, tiene una vertiente específica del máster, que por definición no puede cubrir un servicio central, como queda constatado por la baja valoración de los estudiantes con los servicios de orientación profesional (1,55 sobre 5 en general y 1,29 sobre 5 y 1,86 sobre 5 en los ítems específicos) y porque se reconoce como debilidad y se proponen medidas correctoras a implementar (estrategia de internacionalización, profundizar en el conocimiento de la oferta de empleo en la Administración del Estado y organizaciones internacionales, organización de seminarios, facilitación de contactos internacionales, etc.). Se ha propuesto una acción de mejora relacionada con la orientación académica y profesional que se valora positivamente. Se mantiene una recomendación en este informe para la valoración de sus efectos.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones específicas de orientación académica y profesional vinculadas a las características y necesidades del alumnado de este Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Granada ha diseñado un modelo de Guía Docente que, además de recoger información suficiente para el estudiantado, provocan que previamente se haya reflexionado y establecido una metodología y diseño de actividades apropiada para el alcance de las competencias que tiene cada materia. Las guías docentes de las asignaturas de la titulación así lo reflejan por estar cumplimentadas adecuadamente.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas para la adquisición de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta. Esta valoración contrasta con la satisfacción global de los estudiantes con el programa formativo (2,06 sobre 5 y 2,56 sobre 5) pero es coherente con la del profesorado (superior a 4 sobre 5). Los responsables del Título han definido una acción de mejora para el análisis y adecuación del programa formativo que persigue aumentar el nivel de satisfacción del alumnado. Se incluye en este informe una recomendación que permita la valoración de los resultados de las medidas que se adopten en función de dichos análisis.

En términos globales el porcentaje de alumnos suspensos es reducido. La tasa de no presentados también es

Código Seguro de verificación: sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==	PÁGINA	5/8



sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==

reducida.

Todos los TFM presentados en el último curso han tenido una calificación positiva. La tasa de no presentados se sitúa en el 19%.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Los datos sobre la valoración de los propios egresados tras su incorporación al mercado laboral no se recogen o no se analizan.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del escaso nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y establecer las medidas correctoras oportunas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En términos generales, el grado de satisfacción de los estudiantes con el Título es bajo o medio-bajo. Hay varios ítems que no reciben una valoración positiva: información de las guías docentes (2,28 sobre 5), coordinación de los profesores que imparten una misma asignatura (1,56 sobre 5), ordenación temporal y coordinación de las asignaturas a lo largo del Título (2,06 sobre 5), oferta de movilidad (1,86 sobre 5), orientación profesional (1,29 sobre 5 y 1,86 sobre 5), información sobre el procedimiento para formular reclamaciones y sugerencias (1,47 sobre 5), expectativas con la titulación (2,06 sobre 5). No se aportan datos sobre la satisfacción de los estudiantes en el curso 16/17. Sobre algunos de estos aspectos ya se han incluido varias recomendaciones en este informe.

La satisfacción del PAS de la Escuela Internacional de Posgrado es elevada. Sin embargo, cabe señalar que las encuestas hacen referencia a la plantilla total del PAS de la Escuela Internacional de Posgrado y no es específico a la titulación.

El grado de satisfacción del profesorado del Título es igualmente elevado, por encima del umbral 3,5 sobre 5 en todos los ítems para el curso 16/17. No se aportan datos sobre la satisfacción del profesorado en el curso 17/18. Los indicadores de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados (por encima del 3 sobre 5), aunque son ligeramente inferiores a los indicadores del centro y de la Universidad de Granada.

Los estudiantes no están satisfechos con los servicios de orientación profesional (1,29 sobre 5 y 1,86 sobre 5). De hecho, son los ítems peor valorados junto con la coordinación docente y la información sobre reclamaciones y sugerencias.

Aunque las acciones de mejora propuestas para mejorar estos niveles de satisfacción se valoran positivamente, se mantiene una recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Los indicadores académicos son adecuados. Dado que el título es de reciente implantación no se disponen de datos relacionados con la empleabilidad.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar medidas específicas que permitan mejorar la satisfacción del alumnado con respecto a la coordinación de los profesores que imparten una misma asignatura, la movilidad y orientación académica y profesional, entre otras cuestiones.

Código Seguro de verificación: sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==

Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda identificar los motivos por los que el estudiantado se muestra insatisfecho con la información disponible y diseñar y desarrollar acciones de mejora que reviertan la valoración.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir en la página web y mantener actualizada toda la información a la que se hace referencia en la Guía de Renovación de la Acreditación de los Títulos de Grado y Máster de Andalucía que se indican en este informe.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad se reúna y se publiquen en el gestor documental el orden del día y las actas de esas reuniones con las decisiones que se tomen.

- Se recomienda establecer un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción a los estudiantes en relación a las prácticas externas, a los tutores externos y de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben diseñar y poner en marcha acciones concretas para atender las recomendaciones incluidas en los informes anteriores y las que se definan en este informe.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la adecuación al Máster del procedimiento de gestión de prácticas y adaptarlo o diseñar acciones específicas que resuelvan las dificultades encontradas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos de recogida de información sobre el desarrollo de las prácticas externas y la asignación de los tutores.

Código Seguro de verificación:sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones específicas de orientación académica y profesional vinculadas a las características y necesidades del alumnado de este Máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del escaso nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y establecer las medidas correctoras oportunas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar medidas específicas que permitan mejorar la satisfacción del alumnado con respecto a la coordinación de los profesores que imparten una misma asignatura, la movilidad y orientación académica y profesional, entre otras cuestiones.

Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



sFhmZc+h4E0ht1ZMw09UtA==